



DECRETO N°1636/P.-
ISLA DE PASCUA, 12 de agosto de 2024.

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la Republica.
2. Las disposiciones pertinentes contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del año 2006, que fija el Texto Refundido y Coordinado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El DFL 1 3.063 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.F.L N°1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N°20.006/2005.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación que instruye procedimiento de selección de Directores Municipales.
- 7.- El Decreto Supremo N°453 de 1991 del Ministerio de Educación, que establece el Reglamento de la Ley N°19.070 y la Ley N° 20.501 de 2011.

II.- CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto alcaldicio N°1558/P de fecha 29 de julio de 2024, por medio del cual se llamó a concurso público de antecedentes para proveer 01 cargo de Director (a) de Enseñanza Media Técnico Profesional, con jornada de 44 horas cronológicas semanales para el establecimiento educacional denominado Liceo Aldea Educativa Isla de Pascua, Honga'a O Te Mana. Documento que se da por reproducido y forma parte integrante del presente decreto.
- 2.- Memorando 283/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, de Dirección Jurídica por medio del cual solicita rectificar el decreto referido en el numeral precedente, con el objeto de establecer que la publicación de las Bases del Concurso Público objeto del mismo se realizará el día 14 de agosto de 2024 en las páginas web www.directoreparachile.cl y www.rapanui.net. Documento que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- La necesidad de rectificar decreto alcaldicio N°1558/P de fecha 29 de julio de 2024.

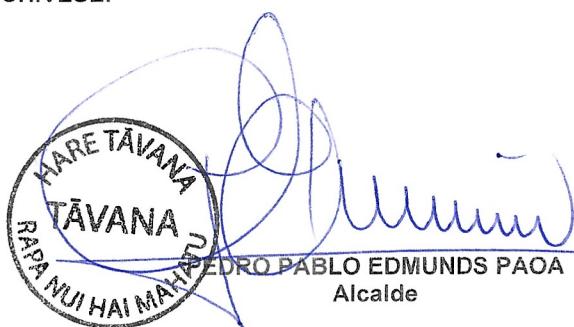
III.- DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°1558/P de fecha 29 de julio de 2024, con el objeto de establecer que la publicación de las Bases del Concurso Público objeto del mismo se realizará el día 14 de agosto de 2024 en las páginas web www.directoreparachile.cl y www.rapanui.net.
- 2.- **MODIFIQUESE EL CRONOGRAMA** de concurso público de antecedentes de conformidad con la nueva fecha de publicación de las Bases del mismo.
- 3.- **DEJESE EXPRESA CONSTANCIA** que en lo no modificado rige plenamente el decreto alcaldicio N°1558/P de fecha 29 de julio de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CONSTANSA DINTRANS SAHUENZA
Secretaria Municipal



PEDRO PABLO EDMUND S PAOA
Alcalde

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Administrador Municipal (D)
 3. Dirección de Control (D)
 4. DAEM
 5. Dirección Asesoría Jurídica
- PEP/cds.-